

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL:



“LA RUTA DE YAPITO”

La Paz, abril de 2026

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL: “LA RUTA DE YAPITO”

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. (indistintamente: BCP o BANCO) al tener un enfoque en la mejora continua de la “experiencia de los usuarios” y llevar servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados, cuenta con una Billetera Móvil denominada “YAPE” que permite al usuario realizar transacciones financieras, para su uso, éste debe descargar la aplicación denominada YAPE, la cual es totalmente gratuita y de fácil manejo.

En este sentido, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha estructurado el proyecto de promoción empresarial denominado **“LA RUTA DE YAPITO”** promoviendo que más usuarios puedan generar sus transacciones y aprovechen los beneficios que YAPE ofrece. Asimismo, se busca extender los servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados. Cabe recalcar que, para obtener un derecho de participación de esta promoción no existirá ningún pago.

Toda la información y condiciones de la promoción empresarial se encontrarán desplegadas en la página web de YAPE: www.yape.com.bo.

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“LA RUTA DE YAPITO”

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el Banco de Crédito de Bolivia S.A para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“LA RUTA DE YAPITO”

b) Periodo de duración

La promoción empresarial “LA RUTA DE YAPITO” tendrá un periodo de duración computable **desde el 24 de junio hasta el 11 de octubre del año 2026**.

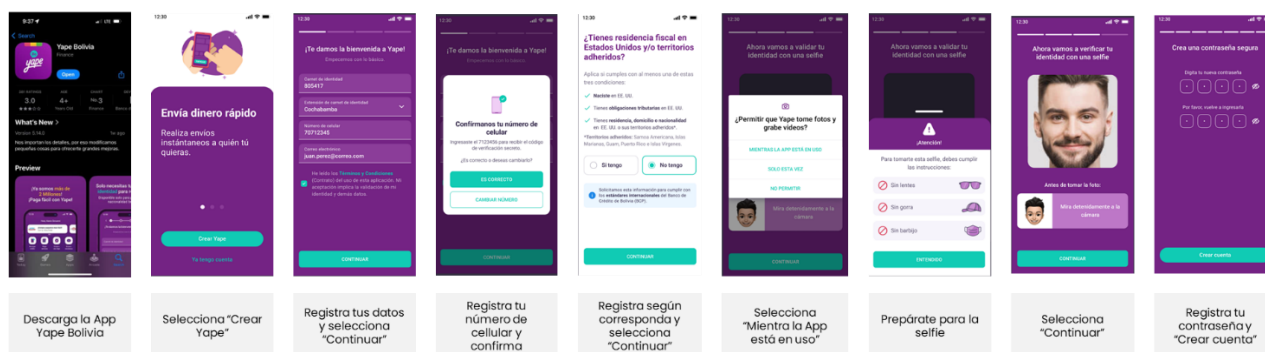
c) Modalidad de premiación

- La promoción empresarial denominada “LA RUTA DE YAPITO” corresponde a la modalidad **Azar**.
- La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:

a. Requisitos de participación

- Participarán de la promoción todas las personas, que tengan una cuenta Yape habilitada en su celular, que esté a su nombre, para lo que deberán presentar su cédula de identidad, para que la persona asignada por el Banco verifique que así sea. En caso de no contar con la cuenta, los participantes podrán afiliarse a Yape, los pasos para afiliarse se presentan en la siguiente imagen:

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



- P previo al inicio de cada actividad, el personal asignado por el Banco realizará un control interno y conteo físico de los papeles que serán introducidos en la cabina, verificando que las cantidades de cada tipo de premio correspondan a las cantidades definidas en el presente Proyecto de Promoción Empresarial. Los

papeles utilizados en la actividad contendrán elementos de validación y control interno definidos por el Banco, incluyendo un código único de identificación generado por el Banco, con la finalidad de prevenir duplicidades, falsificaciones o el uso de papeles no autorizados. Asimismo, la cabina utilizada para la actividad contará con tres lados transparentes que permitan la supervisión visual permanente del desarrollo de la dinámica y del comportamiento de los participantes.

- iii. El participante ingresará a la Cabina de Aire, esta cabina tendrá papeles, el encargado asignado por el Banco cerrará la puerta y encenderá el mecanismo de aire que impulsará los papeles.



Imagen referencial de la cabina de premios

- iv. El participante contará con un plazo de diez (10) segundos para retirar un único papel de la cabina. El personal designado por el Banco realizará una supervisión visual permanente, con el propósito de verificar que el participante extraiga exclusivamente un (1) papel. En el supuesto de que el participante abandone la cabina con dos o más papeles, deberá seleccionar únicamente uno y proceder a devolver los restantes a la cabina de manera inmediata, antes de la validación del premio. Asimismo, queda estrictamente prohibido retirar papeles mediante el uso de objetos externos, prendas de vestir u otras partes del cuerpo distintas a las manos.
- v. Una vez que el participante salga de la cabina, el papel será revisado y firmado por el operador responsable de la actividad como señal de validación inicial. Posteriormente, el participante entregará el papel al funcionario asignado por el Banco para el registro de ganadores, quien verificará que:
 - 1. El papel corresponda a los formatos oficiales introducidos en la cabina,
 - 2. El papel cuente con la firma del operador responsable, y
 - 3. El código de identificación del papel corresponda a los registros de control interno definidos por el Banco.

Verificado el cumplimiento de las condiciones precedentes, el funcionario procederá al registro digital de los datos del ganador y a la entrega del premio correspondiente mediante abono en la cuenta Yape del participante ganador.

- vi.** A continuación, se indica la cantidad y descripción de los papeles que serán puestos en la cabina para cada día y lugar de actividad.

Descripción	Cantidad
Ganaste un Yapeo de 2 Bs.	400
Ganaste un Yapeo de 5 Bs.	200
Ganaste un Yapeo de 10 Bs.	120
Ganaste un Yapeo de 20 Bs.	80
Ganaste un Yapeo de 50 Bs.	40
Ganaste un Yapeo de 100 Bs.	8

- vii.** Al finalizar cada actividad, el Banco elaborará el registro de ganadores en una base de datos digital, que contendrá como mínimo: nombre completo del ganador, número de cédula de identidad, número de celular correspondiente a la cuenta Yape, descripción del premio entregado, fecha y lugar de entrega y realización de la actividad. Las actividades serán en todo momento controladas y supervisadas por personal asignado por el Banco, además podrán ser supervisadas y fiscalizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ a través de su personal correspondiente, conforme a los mecanismos de control y cronogramas que dicha entidad determine en el marco de sus atribuciones.
- viii.** Los participantes podrán participar más de una vez durante el desarrollo de la promoción empresarial, sin embargo, para cada nueva participación deberán realizar nuevamente la fila y cumplir íntegramente las condiciones y dinámica establecidas para la actividad, sujetándose además a la disponibilidad de papeles existentes en la cabina al momento de su participación.
- ix.** No participarán de la promoción personas menores de 18 años, ya que deben ser mayores de edad para tener una cuenta Yape.
- x.** Los papeles con premios que no sean entregados en una actividad serán incorporados en la siguiente actividad programada, conforme al cronograma establecido, con la finalidad de brindar mayores oportunidades de participación. Concluida la última actividad de la promoción empresarial, el Banco realizará el control y validación de los premios no entregados, cuya cantidad corresponderá a la diferencia entre el total de premios definidos en el presente Proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial y la cantidad de premios efectivamente entregados y registrados en la base digital de ganadores. El detalle y cuantificación de los premios no entregados será incluido en el reporte final de cierre de la promoción empresarial, así como también se reportará mediante nota a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ, según normativa vigente. Asimismo, el valor correspondiente a los premios no entregados (o sin ganador), será transferido a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización de la promoción empresarial, conforme a normativa

aplicable, teniendo como respaldo el acta de recepción correspondiente emitida por la LONABOL.

- xi.** Los papeles con premios que no sean entregados en una actividad serán agregados en la siguiente actividad, según el cronograma establecido de actividades, para que más participantes tengan más opciones de ganar, hasta el último día definido de actividad, en caso posterior al último día de actividad queden premios sin ganador, el valor de los premios sin ganador será transferido a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL.
- xii.** Todas las actividades se desarrollarán en una cabina de estructura metálica de cuatro lados. Tres de sus caras estarán conformadas por paredes de acrílico transparente, permitiendo la supervisión visual continua de la actividad. El cuarto lado corresponde a una puerta de acceso para el ingreso y salida de los participantes. En la parte superior, la cabina contará con una rejilla de ventilación que permitirá el flujo de aire necesario para la ejecución de la dinámica. El sistema de aire será activado exclusivamente por el operador responsable designado por el Banco, una vez que la cabina se encuentre completamente cerrada, generando la impulsión de aire desde la parte inferior para provocar el movimiento de los papeles en su interior. Previo al ingreso de cada participante, el personal asignado por el Banco realizará una verificación visual de seguridad, con el objeto de impedir el ingreso de objetos punzocortantes o cualquier otro elemento que pudiera representar un riesgo para el participante o terceros, tales como paraguas, botellas de vidrio, herramientas, encendedores u objetos similares. Asimismo, el personal responsable podrá restringir la participación de aquellas personas que presenten condiciones evidentes que pudieran comprometer su integridad física durante el desarrollo de la actividad, tales como estado de gestación avanzado, limitaciones de movilidad, estados de alteración física u otras condiciones visibles que impliquen un riesgo. Durante toda la actividad, se contará con supervisión permanente del personal designado por el Banco, con la finalidad de prevenir caídas, golpes u otros incidentes durante el desarrollo de la dinámica.

d) Lugar y fecha de azar

Se realizarán las siguientes actividades en diferentes fechas establecidas por el Banco, dentro del periodo de duración de la presente promoción empresarial, bajo el siguiente detalle:

Ciudad	Establecimiento	Dirección	Fecha
Potosí	Mercado 10 de Noviembre	Calle Bustillos, entre calles Bolívar y 10 de Noviembre, zona centro, a una cuadra de la Plaza 10 de noviembre	05/09/2026

Santa Cruz	Centro Comercial La Fortuna	Calle Cap. Manuel Valverde, entre 3° y 4° anillo, zona Estación Argentina	04/07/2026
La Paz	UMSA Facultad de ciencias financieras	Avenida Ismael Montes esquina calle Pando, Edificio Nava Morales, zona Central	17/09/2026
Tarija	Mercado Central de Tarija	Calle Sucre, entrecalles La Madrid y Domingo Paz	15/07/2026
Cochabamba	Mercado 25 Mayo	Pasaje Aldunate, Calle Jordán esquina avenida San Martín, casco viejo	18/07/2026
Cochabamba	Mercado Fidel Aranibal	Calle Punata esquina San Martín, zona La Cancha	17/07/2026
La Paz	Mercado de las flores - Cementerio	Avenida Baptista, frente al ingreso principal del Cementerio General de La Paz, macrodistrito Max Paredes.	27/07/2026
Santa Cruz	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Medicina	Avenida Germán Busch, Ciudad Universitaria UAGRM, entre 2.º y 3.º Anillo	21/08/2026
Beni	Universidad Autónoma del Beni José Ballivian	Avenida 27 de Mayo, Campus Universitario René Ibáñez Carranza, ciudad de Trinidad.	28/08/2026
Cochabamba	Mercado Calatayud	Calle Lanza, entre Uruguay y Aroma, zona La Cancha	11/10/2026

Cada actividad tendrá una duración máxima de 8 horas continuas, finalizando antes si se agotan los papeles disponibles en la cabina.

e) Lugar y fecha de entrega de premios

La entrega de premios se realizará bajo el siguiente detalle:

Ciudad	Establecimiento	Dirección	Fecha
Potosí	Mercado 10 de Noviembre	Calle Bustillos, entre calles Bolívar y 10 de Noviembre, zona centro, a una cuadra de la Plaza 10 de noviembre	04/07/2026
Santa Cruz	Centro Comercial La Fortuna	Calle Cap. Manuel Valverde, entre 3° y 4° anillo, zona Estación Argentina	17/09/2026
La Paz	UMSA Facultad de ciencias financieras	Avenida Ismael Montes esquina calle Pando, Edificio Nava Morales, zona Central	15/07/2026
Tarija	Mercado Central de Tarija	Calle Sucre, entrecalles La Madrid y Domingo Paz	18/07/2026

Cochabamba	Mercado 25 Mayo	Pasaje Aldunate, Calle Jordán esquina avenida San Martín, casco viejo	17/07/2026
Cochabamba	Mercado Fidel Aranibal	Calle Punata esquina San Martín, zona La Cancha	27/07/2026
La Paz	Mercado de las flores - Cementerio	Avenida Baptista, frente al ingreso principal del Cementerio General de La Paz, macrodistrito Max Paredes.	21/08/2026
Santa Cruz	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Medicina	Avenida Germán Busch, Ciudad Universitaria UAGRM, entre 2.º y 3.º Anillo	28/08/2026
Beni	Universidad Autónoma del Beni José Ballivian	Avenida 27 de Mayo, Campus Universitario René Ibáñez Carranza, ciudad de Trinidad.	11/10/2026
Cochabamba	Mercado Calatayud	Calle Lanza, entre Uruguay y Aroma, zona La Cancha	04/07/2026

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (Bs.)	Valor Total (Bs.)
1	Dinero en efectivo (Abono de 2 Bs. en cuenta Yape)	4.000	2,00	8.000,00
2	Dinero en efectivo (Abono de 5 Bs. en cuenta Yape)	2.000	5,00	10.000,00
3	Dinero en efectivo (Abono de 10 Bs. en cuenta Yape)	1.200	10,00	12.000,00
4	Dinero en efectivo (Abono de 20 Bs. en cuenta Yape)	800	20,00	16.000,00
5	Dinero en efectivo (Abono de 50 Bs. en cuenta Yape)	400	50,00	20.000,00
6	Dinero en efectivo (Abono de 100 Bs. en cuenta Yape)	80	100,00	8.000,00
Total (Bs.)				74.000,00

g) Comunicación sobre la promoción

Las condiciones de la Promoción Empresarial y la correspondiente resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la página web de Yape y la página web del Banco.

Los usuarios tendrán acceso a los medios y canales habilitados por el Banco detallados a continuación:

Página web: www.yape.com.bo y www.bcp.com.bo

WhatsApp: +59172007654

El canal de WhatsApp estará disponible para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de garantizar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley N° 393 de Servicios Financiero, así como para presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta Promoción Empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial al público en general será realizada a través de los canales oficiales del Banco, incluyendo la página web de Yape (www.yape.com.bo), la página web del Banco (www.bcp.com.bo), y las redes sociales oficiales de Yape Bolivia.

La elaboración y difusión de dicho contenido publicitario será ejecutada únicamente por el equipo interno del Banco, sin contratación de proveedores externos o empresas especializadas para el desarrollo de la publicidad. En ese sentido, no corresponde la presentación de contratos u otros documentos relacionados a servicios de terceros, conforme lo previsto en el Artículo 2, Sección 3, del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo.